

Sabanalarga, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 2021-00145

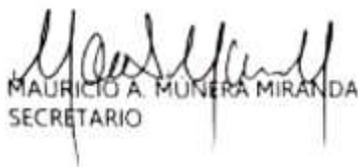
SOLICITUD DE PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES	
SOLICITANTE	BLAS ANTONIO CARRILLO CARRILLO
PAGADOR:	FIDUCIARIA LA PREVISORA

Señores:

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO
JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
JUZGADOS PRMISCUOS DEL CIRCUITO
JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO
JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO
E.S.M.

Por medio del presente oficio, este Juzgado le notifica que, mediante auto de la fecha, se dispuso abrir a pruebas el incidente de desacato seguido dentro de la presente solicitud. En tal virtud se dispuso **oficiar a todos los Juzgados del territorio nacional, a fin de que en el perentorio termino de tres (3) días, certifiquen si en contra del señor BLAS ANTONIO CARRILLO CARRILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.125.592, cursa proceso alguno. En caso afirmativo, certifique si se decretó medida cautelar alguna en contra de los dineros que por concepto de pensión devengue el solicitante, y si se han venido haciendo los descuentos regularmente.**

Atentamente,



MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710c3bc9b1f40e93cb3694d259b2f0eed88c2049a52ac6c07f9241b21b2bf72e**

Documento generado en 13/07/2021 04:04:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>